

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12⁹ JUL. 2020

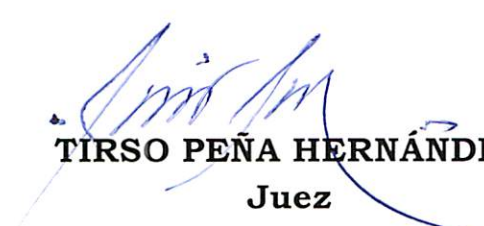
Expediente No. 11001 31 030232018 00723 00

En atención a La solicitud que precede, dado que la diligencia programada en auto de febrero 13 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia con base en el artículo 205 del Código General del Proceso, para llevarla a cabo **a las 09:00 horas del** Cinco (05) de octubre de 2020.

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez